

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
R41852.70
PZ MINISTRO INDALECIO PRIETO, 1
41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 915536801

CAIXABANK SA
CA PINTOR SOROLLA 2
46002 VALÈNCIA (VALENCIA)

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE LA CONTESTACIÓN, A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT, DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE UN CRÉDITO

CAIXABANK SA (A08663619), con fecha 07-11-2023 y hora 15:41, ha transmitido a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información referente al requerimiento de la información de deuda indicada a continuación.

Obligado al pago: [REDACTED]
Identificador del requerimiento (CSV): [REDACTED]
Número de referencia del expediente: [REDACTED]
Fecha de presentación: 03-11-2023

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Tipo de carga: HIPOTECA

Descripción de la carga:

Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Lebrija, Doña Rosa María Cortina Mallo, el día once de febrero del año dos mil diez, con número de protocolo 274/2010, causando la inscripción 3ª. Utrera a 12 de Marzo de 2.010.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Tipo de bien: GARAJE
Tipo de derecho: PLENO DOMINIO

Localización: PG/ LOMA DE OVERO (UA-1) 15
41740 - LEBRIJA (SEVILLA)

REGISTRO NUM. 02 DE UTRERA

Tomo: 1534 Libro: 436
Folio: 151 Finca: 23061 Inscripción: 2
IDUFIR/CRU: 41039000223581

Descripción:

PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO SEÑALADA CON EL NÚMERO QUINCE, SITUADO EN LA PLANTA SÓTANO, DEL EDIFICIO DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS DEL POLÍGONO LOMA DE OVERO (UA-1), DE LEBRIJA, RECAYENTE AL MURO OESTE DE SU PLANTA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VEINTE METROS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, Y LINDA: POR LA DERECHA ENTRANDO, AL NORTE, CON EL APARCAMIENTO NÚMERO DIECISÉIS, POR LA IZQUIERDA, AL SUR, CON EL NÚMERO CATORCE, Y POR EL FONDO, AL OESTE, CON EL MURO DE ESTE LADO DE SU PLANTA.

CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO

B) Los créditos no subsisten: Sí
Motivo de extinción: Carga cancelada

Descripción del motivo: CONTRATO 9620.293555101-42

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003)

Obligaciones de información: Artículo 93

Autoridades sometidas al deber de informar y colaborar: Artículo 94

Facultades de la recaudación tributaria: Artículo 162

Infracciones tributarias: Artículos 199 y 203

Recurso de reposición: Artículos 222 a 225

Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 226 a 240

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)

Valoración y fijación del tipo: Artículo 97

Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establecen las condiciones para la tramitación y contestación en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los requerimientos de información de la situación de las cargas derivadas de derechos reales de hipoteca que recaigan sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad cuando tales cargas estuvieran constituidas a favor de las entidades adheridas.